

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4779 *GIRONA DE COORDINACIÓ, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SINYANA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el RDL 5/2023, de 28 de junio, de Modificaciones Estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Girona de Coordinació, S.L., y en la Junta General Extraordinaria y Universal de Sinyana, S.L., ambas de 11 de agosto de 2026, se ha acordado por unanimidad en ambas sociedades la fusión por absorción de Girona de Coordinació, S.L., como sociedad absorbente y Sinyana, S.L., como sociedad absorbida. Así, Sinyana, S.L. se disolverá y extinguirá, sin liquidación, traspasando en bloque su patrimonio universal a favor de Girona de Coordinació, S.L., de conformidad con el Proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades y con los balances específicos de fusión cerrados a 1 de julio de 2026.

De conformidad con la Ley, se hace constar el derecho a los trabajadores a obtener la información legalmente establecida en el RDL 5/2023, de 28 de junio, en el domicilio de ambas sociedades.

Girona, 12 de agosto de 2026.- Administrador único, Jordi Fabrellas Payret.

ID: A260036107-1